



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

SAN JUAN BUATISTA LO DE SOTO

2025 – 2027



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO PARA DAR LECTURA, ANALIZAR, DISCUTIR, MODIFICAR Y EN SU CASO, APROBAR Y AUTORIZAR LA INICIATIVA DE LA LEY DE INGRESOS MUNICIPALES PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTISÉIS.

En el Municipio de San Juan Bautista Lo de Soto, Distrito de Jamiltepec, del Estado de Oaxaca, siendo las diez horas con del día veinticinco del mes de noviembre del año dos mil dos mil veinticinco, con fundamento en los artículos 115 fracciones II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; Título Tercero, Capítulo I y II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 2 y 4 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca; en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 1, 2, 43, 47 fracción XVI, 68 fracción X, 95 fracción VI, 121, 122 y 123 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; reunidos en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal de San Juan Bautista Lo de Soto, Distrito de Jamiltepec, Oaxaca, con la finalidad de llevar a cabo la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, presidiendo la sesión la C. Irasema Leyva Ojeda, Presidenta Municipal Constitucional y estando presentes los CC. Andrés Reyes Liborio, Síndico Municipal, C. Lidia Vargas González, Regidora de Hacienda; Antonio Rutilo Ortiz Clemente, Regidor de Obras; Yanet Bustos Arellanes, Regidora de Educación; Daniela Itzel Clemente Montalvan, Regidora de Salud; Abraham Alejandro Ojeda Pacheco, Regidor de Ecología, Agricultura y Ganadería, respectivamente, quienes son integrantes del Ayuntamiento, a efecto de dar lectura, analizar, discutir, modificar y en su caso, aprobar y autorizar la Iniciativa de la Ley de Ingresos Municipales para el ejercicio fiscal dos mil veintiséis del Municipio de San Juan Bautista Lo de Soto, Distrito de Jamiltepec, Oaxaca; se levanta la presente, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- Uno.- Pase de lista de asistencia.
- Dos.- Declaratoria del Quórum.
- Tres.- Instalación legal de la sesión.
- Cuatro.- Lectura y aprobación del orden del día.
- Cinco.- Lectura del acta de Sesión de Cabildo anterior y en su caso, aprobación; e informe del cumplimiento de los acuerdos tomados en la sesión mencionada.
- Seis.- Lectura, análisis, discusión, modificación y en su caso, aprobación y autorización de la Iniciativa de la Ley de Ingresos Municipales para el ejercicio fiscal dos mil veintiséis del Municipio de San Juan Bautista Lo de Soto, Distrito de Jamiltepec, Oaxaca.
- Siete.- Asuntos generales.
- Ocho.- Clausura de la sesión.

Para dar inicio al desahogo de la Sesión Ordinaria de Cabildo y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, la C. Irasema Leyva Ojeda, Presidenta Municipal Constitucional, me gira instrucciones como Secretario Municipal para llevar a cabo el desarrollo de la presente, conforme lo dispone el artículo 92 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, procediendo como sigue:

DESAHOGO DE LA SESIÓN

- Uno.- Pase de lista de asistencia. Se procede a pasar lista de asistencia de los siete concejales que

REGIDORA DE EDUCACIÓN
San Juan Bautista Lo de Soto,
Dpto. Jamiltepec, Oax.
01/10/2025 - 31/12/2027

REGIDORA DE OBRAS
San Juan Bautista Lo de Soto,
Dpto. Jamiltepec, Oax.
01/10/2025 - 31/12/2027

REGIDORA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
San Juan Bautista Lo de Soto,
Dpto. Jamiltepec, Oax.
01/10/2025 - 31/12/2027

REGIDORA DE SALUD
San Juan Bautista Lo de Soto,
Dpto. Jamiltepec, Oax.
01/10/2025 - 31/12/2027

PRESIDENCIA MUNICIPAL
San Juan Bautista Lo de Soto,
Dpto. Jamiltepec, Oax.
01/10/2025 - 31/12/2027

SINDICATURA MUNICIPAL
San Juan Bautista Lo de Soto,
Dpto. Jamiltepec, Oax.
01/10/2025 - 31/12/2027

REGIDORA DE HACIENDA
San Juan Bautista Lo de Soto,
Dpto. Jamiltepec, Oax.
01/10/2025 - 31/12/2027

REGIDORA DE OTRAS
San Juan Bautista Lo de Soto,
Dpto. Jamiltepec, Oax.
01/10/2025 - 31/12/2027



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN JUAN BATISTA LO DE SOTO



2025 – 2027

integran el Ayuntamiento, haciéndose constar que se encuentran presentes los siguientes, cuyos nombres y firmas figuran al final de la presente acta: -----

Cargo en el Municipio	Nombre
Presidenta Municipal	C. Irasema Leyva Ojeda
Síndico Municipal	C. Andrés Reyes Liborio
Regidora De Hacienda	C. Lidia Vargas González
Regidor De Obras	C. Antonio Rutilo Ortíz Clemente
Regidora De Educación	C. Yanet Bustos Arellanes
Regidora De Salud	C. Daniela Itzel Clemente Montalvan
Regidor De Ecología, Agricultura y Ganadería	C. Abraham Alejandro Ojeda Pacheco

REGIDURIA DE EDUCACIÓN
San Juan Bautista Lo de Soto,
Dpto. Jamiltepec, Oax.
01/10/2025 - 31/12/2027

PRESIDENCIA MUNICIPAL
San Juan Bautista Lo de Soto,
Dpto. Jamiltepec, Oax.
01/10/2025 - 31/12/2027

Dos. - Declaratoria del quórum. Una vez confirmada la asistencia de siete concejales de los siete concejales que integran el Ayuntamiento, en mi calidad de Secretario Municipal, me permito informar a la Presidenta Municipal Constitucional que "existe Quórum", como lo dispone el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. -----

REGIDURIA DE SALUD
San Juan Bautista Lo de Soto,
Dpto. Jamiltepec, Oax.
01/10/2025 - 31/12/2027

Tres. - Instalación legal de la sesión. Una vez determinada la existencia del Quórum Legal, siendo las diez horas con cuarenta minutos del día veinticinco del mes de noviembre del dos mil veinticinco, la Presidenta Municipal Constitucional declara formalmente instalada la Sesión Ordinaria de Cabildo, por lo que en mi calidad de Secretario Municipal y en términos del artículo 92 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, doy fe. -----

REGIDURIA DE ECOLOGIA, GANADERIA Y AGRICULTURA
San Juan Bautista Lo de Soto,
Dpto. Jamiltepec, Oax.
01/10/2025 - 31/12/2027

Cuatro.- Lectura y aprobación del orden del día. Se procede a la lectura del orden del día, mismo que se somete a consideración del Cabildo para su aprobación o en su caso su modificación; en consecuencia no habiendo otro asunto que agregar, se somete a votación, teniendo un total de siete votos realizados por los Concejales presentes en esta Sesión de Cabildo y cero abstenciones, aprobando el orden del día por unanimidad. -----

SECRETARIA MUNICIPAL
San Juan Bautista Lo de Soto,
Dpto. Jamiltepec, Oax.
01/10/2025 - 31/12/2027

Cinco.- Lectura del acta de sesión de cabildo anterior, e informe del cumplimiento de los acuerdos tomados en la sesión mencionada. Acto seguido en mi carácter de Secretario Municipal, procedo a dar lectura del acta anterior, enseguida la Presidenta Municipal Constitucional pregunta a los integrantes del Ayuntamiento si existe alguna observación respecto al contenido del acta anterior, misma que se somete a su aprobación o ratificación; y al no haber observaciones, se somete a votación la aprobación del acta en mención, teniendo un total de siete votos realizados por los concejales presentes en esta Sesión de Cabildo y cero abstenciones, resulta aprobada por unanimidad; por lo que se procede a informar del cumplimiento de los acuerdos tomados por el Cabildo en la sesión anterior, los cuales ya fueron cumplidos en su totalidad. -----

REGIDURIA DE OBRAS
San Juan Bautista Lo de Soto,
Dpto. Jamiltepec, Oax.
01/10/2025 - 31/12/2027

Seis.- Lectura, análisis, discusión y en su caso, aprobación y autorización de la Iniciativa de la Ley de Ingresos Municipales para el ejercicio fiscal dos mil veintiséis del Municipio de San Juan Bautista Lo de Soto, Jamiltepec, Oaxaca. En uso de la palabra la Presidenta Municipal Constitucional, hace saber a los integrantes del Ayuntamiento que de conformidad a lo establecido en los artículos 43 fracción Apartado A y 123 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el Ayuntamiento tiene la obligación de formular, analizar y aprobar la Iniciativa de la Ley de Ingresos

REGIDURIA DE ECONOMIA
San Juan Bautista Lo de Soto,
Dpto. Jamiltepec, Oax.
01/10/2025 - 31/12/2027

REGIDURIA DE OBRAS
San Juan Bautista Lo de Soto,
Dpto. Jamiltepec, Oax.
01/10/2025 - 31/12/2027



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

SAN JUAN BUA TISTA LO DE SOTO

2025 – 2027



Municipales de manera anual, para presentarla ante el Congreso del Estado a más tardar el último día del mes de noviembre, misma que debe observar los principios constitucionales de austeridad, planeación, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, debiendo cumplir con los requisitos establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, las Normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable y demás disposiciones legales aplicables. Asimismo, manifiesta que el Proyecto Ley de Ingresos Municipal que se someterá a análisis. Acto seguido se procede a presentar y dar lectura de cada una de las partes del Proyecto de Ley de Ingresos Municipal de este Honorable Ayuntamiento al Cabildo presente, a fin de que se analice, se discuta, modifique y en su caso, se apruebe y autorice; por lo que en uso de la palabra la C. Irasema Leyva Ojeda, Presidenta Municipal, manifiesta que: "La iniciativa del Proyecto de Ley de Ingresos del ejercicio fiscal dos mil veintiséis para el Municipio de San Juan Bautista Lo de Soto, Distrito de Jamiltepec, Oaxaca, queda integrada por los conceptos y montos que se detallan a continuación:

Municipio de San Juan Bautista lo de Soto, Distrito de Jamiltepec, del Estado de Oaxaca	Ingreso Estimado (En Pesos)
Iniciativa de Ley de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2026	
IMPUESTOS	65,611.00
Impuestos sobre los ingresos	15,450.00
Diversiones y Espectáculos Públicos	15,450.00
Impuestos sobre el Patrimonio	30,900.00
Predial	30,900.00
Impuestos sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	19,261.00
Traslación de Dominio	19,261.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	7,210.00
Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas	7,210.00
Saneamiento	7,210.00
DERECHOS	528,184.00
Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	19,055.00
Mercados	10,712.00
Rastro	8,343.00
Derechos por Prestación de Servicios	509,129.00
Certificaciones, Constancias y Legalizaciones	14,626.00
Licencias y Permisos	10,403.00

REGIDURÍA DE SAN JUAN BUA TISTA Lo de Soto, Ditto Jamiltepec, Oax. 01/01/2025 - 31/12/2027

REGIDURÍA DE SAN JUAN BUA TISTA Lo de Soto, Ditto Jamiltepec, Oax. 01/01/2025 - 31/12/2027

REGIDURÍA DE SAN JUAN BUA TISTA Lo de Soto, Ditto Jamiltepec, Oax. 01/01/2025 - 31/12/2027

REGIDURÍA DE SAN JUAN BUA TISTA Lo de Soto, Ditto Jamiltepec, Oax. 01/01/2025 - 31/12/2027

PRESIDENCIA MUNICIPAL San Juan Bautista Lo de Soto, Ditto Jamiltepec, Oax. 01/01/2025 - 31/12/2027

SINDIATURA MUNICIPAL San Juan Bautista Lo de Soto, Ditto Jamiltepec, Oax. 01/01/2025 - 31/12/2027

REGIDURÍA DE SAN JUAN BUA TISTA Lo de Soto, Ditto Jamiltepec, Oax. 01/01/2025 - 31/12/2027

REGIDURÍA DE SAN JUAN BUA TISTA Lo de Soto, Ditto Jamiltepec, Oax. 01/01/2025 - 31/12/2027



C. Francisco I Madero, No. 1, Centro, C.P. 71620, San Juan Bautista Lo de Soto, Jamiltepec, Oax.



Tel. 954-581-2045 / 954-581-2243



H. Ayuntamiento Lo de Soto 2025-2027



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN JUAN BUATISTA LO DE SOTO



2025 – 2027

Municipio de San Juan Bautista lo de Soto, Distrito de Jamiltepec, del Estado de Oaxaca

Iniciativa de Ley de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2026

Ingreso Estimado (En Pesos)

Licencias y Refrendos para el Funcionamiento Comercial Industrial y de Servicios	176,336.00
Expedición de Licencias, Permisos o Autorizaciones para la enajenación de Bebidas Alcohólicas	224,952.00
Licencias y Refrendos por la Explotación de Aparatos Mecánicos, Eléctricos, Electrónicos y Electromecánicos	16,068.00
Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado	40,067.00
Servicios de Vigilancia Control y Evaluación 5 al Millar	26,677.00
PRODUCTOS	71,449.00
Productos	71,449.00
Derivado de Bienes Inmuebles del Dominio Privado	50,676.00
Derivado de Bienes Muebles e Intangibles	10,704.00
Productos Financieros del Ramo 28	2,142.00
Productos Financieros del Fondo III	2,678.00
Productos Financieros del Fondo IV	2,678.00
Productos Financieros de Convenios Federales	857.00
Productos Financieros de Convenios Estatales	857.00
Productos Financieros de Recursos Fiscales y Propios	857.00
APROVECHAMIENTOS	16,480.00
Aprovechamientos	9,270.00
Multas	9,270.00
Aprovechamientos Patrimoniales	7,210.00
Aprovechamientos Patrimoniales	7,210.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	11,038,379.44
Participaciones	3,302,667.39
Fondo General de Participaciones	2,406,948.76
Fondo de Fomento Municipal	592,051.20
Fondo Municipal de Compensaciones	68,538.61

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
San Juan Bautista Lo de Soto, Dto. Jamiltepec, Oax.
01/01/2025 - 31/12/2027

REGIDURÍA DE SALUD
San Juan Bautista Lo de Soto, Dto. Jamiltepec, Oax.
01/01/2025 - 31/12/2027

REGIDURÍA DE ECONOMÍA, GANADERÍA Y AGRICULTURA
San Juan Bautista Lo de Soto, Dto. Jamiltepec, Oax.
01/01/2025 - 31/12/2027

REGIDURÍA MUNICIPAL
San Juan Bautista Lo de Soto, Dto. Jamiltepec, Oax.
01/01/2025 - 31/12/2027

PRESIDENCIA MUNICIPAL
San Juan Bautista Lo de Soto, Dto. Jamiltepec, Oax.
01/01/2025 - 31/12/2027

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SINDICATURA MUNICIPAL
San Juan Bautista Lo de Soto, Dto. Jamiltepec, Oax.
01/01/2025 - 31/12/2027

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

REGIDURÍA DE FISCALÍA
San Juan Bautista Lo de Soto, Dto. Jamiltepec, Oax.
01/01/2025 - 31/12/2027

REGIDURÍA DE SERVICIOS
San Juan Bautista Lo de Soto, Dto. Jamiltepec, Oax.
01/01/2025 - 31/12/2027



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

SAN JUAN BUATISTA LO DE SOTO

2025 - 2027



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
San Juan Bautista Lo de Soto, Dto. Jamiltepec, Oax.
01/01/2025 - 31/12/2027



REGIDURÍA DE SALUD
San Juan Bautista Lo de Soto, Dto. Jamiltepec, Oax.
01/01/2025 - 31/12/2027

REGIDURÍA DE ECOLOGÍA, GANADERÍA Y AGRICULTURA
San Juan Bautista Lo de Soto, Dto. Jamiltepec, Oax.
01/01/2025 - 31/12/2027

REGIDURÍA DE OBRAS
San Juan Bautista Lo de Soto, Dto. Jamiltepec, Oax.
01/01/2025 - 31/12/2027

Municipio de San Juan Bautista lo de Soto, Distrito de Jamiltepec, del Estado de Oaxaca	Ingreso Estimado / (En Pesos)
Iniciativa de Ley de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2026	
Fondo Municipal Sobre la Venta Final de Gasolina y Diesel	48,459.12
Participaciones por Impuestos Especiales	32,063.19
Fondo de Fiscalización y Recaudación	131,275.25
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	15,709.04
Fondo Resarcitorio del Impuesto sobre Automóviles Nuevos	5,634.94
Impuesto Sobre la Renta del Art. 126	1,987.28
Aportaciones	7,735,710.05
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	5,418,127.00
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	2,317,583.05
Convenios	2.00
Programas Federales	1.00
Programas Estatales	1.00
Total	\$11,727,313.44

PRESENCIA MUNICIPAL
San Juan Bautista Lo de Soto, Dto. Jamiltepec, Oax.
01/01/2025 - 31/12/2027



SINDICATURA MUNICIPAL
San Juan Bautista Lo de Soto, Dto. Jamiltepec, Oax.
01/01/2025 - 31/12/2027



REGIDURÍA DE JUSTICIA
San Juan Bautista Lo de Soto, Dto. Jamiltepec, Oax.
01/01/2025 - 31/12/2027

Después del análisis y discusión de cada una de las partes del Proyecto de Iniciativa Ley de Ingresos Municipales, se somete a votación por los Concejales presentes para su aprobación, teniendo un total de siete votos realizados a favor, cero abstenciones y cero votos en contra, resultando aprobada por unanimidad; como se detalla a continuación:-----

Cargo en el Municipio	Nombre	Voto
Presidenta Municipal	C. Irasema Leyva Ojeda	A favor
Síndico Municipal	C. Andrés Reyes Liborio	A favor
Regidora De Hacienda	C. Lidia Vargas González	A favor
Regidor De Obras	C. Antonio Rutilo Ortíz Clemente	A favor
Regidora De Educación	C. Yanet Bustos Arellanes	A favor
Regidora De Salud	C. Daniela Itzel Clemente Montalvan	A favor
Regidor De Ecología, Agricultura y Ganadería	C. Abraham Alejandro Ojeda Pacheco	A favor

REGIDURÍA DE OBRAS
San Juan Bautista Lo de Soto, Dto. Jamiltepec, Oax.
01/01/2025 - 31/12/2027



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

SAN JUAN BATISTA LO DE SOTO

2025 – 2027



Continuando en uso de la palabra la Presidenta Municipal en funciones, manifiesta que se tomaron los siguientes acuerdos:-----

PRIMERO.- El Cabildo Municipal aprueba la Iniciativa de la Ley de Ingresos Municipales para el ejercicio fiscal dos mil veintiséis.-----

SEGUNDO. - Se autoriza remitir al Honorable Congreso del Estado la Iniciativa de Ley de Ingresos Municipales para el ejercicio fiscal dos mil veintiséis, para su aprobación definitiva, lo anterior para los efectos legales correspondientes. -----

Siete. - **Asuntos generales.** En este punto no se solicitó el uso de la palabra para tratar algún asunto, por lo cual, no habiendo más que tratar se pasa al siguiente punto. -----

Ocho. - **Clausura de la sesión.** Una vez desahogados todos los puntos que integra el presente legajo, siendo las doce horas del mismo día de su inicio, la Presidenta Municipal Constitucional declara clausurada la Sesión Ordinaria de Cabildo; firmando de conformidad en todas sus fojas, al margen y al calce, todos los que en ella intervinieron. -----

Atentamente

El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Juan Bautista Lo de Soto, Distrito de Jamiltepec, Oaxaca:

Irasema Leyva Ojeda
Presidenta Municipal

C. Andrés Reyes Eborrio
Síndico Municipal
01/01/2025 - 31/12/2027

C. Lidia Vargas González
Regidora de Hacienda
01/01/2025 - 31/12/2027

C. Antonio Rumbó Ortiz Clemente
Regidor de Obras
01/01/2025 - 31/12/2027

C. Yanet Bustos Arellanes
Regidora de Educación
01/01/2025 - 31/12/2027

C. Daniela Itzel Clemente Montalvan
Regidora de Salud
01/01/2025 - 31/12/2027

C. Abraham Alejandro Ojeda Pacheco
Regidor de Ecología, Agricultura y Ganadería.
01/01/2025 - 31/12/2027

"DOY FE"

En términos del artículo 92 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

C. Hernán Patricio Jiménez
Secretario Municipal
01/01/2025 - 31/12/2027

La presente hoja de firmas, pertenece al Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo para dar lectura, analizar, discutir, modificar y en su caso, aprobar y autorizar la Iniciativa de la Ley de Ingresos Municipal para el ejercicio fiscal dos mil veintiséis, del Municipio de San Juan Bautista Lo de Soto, Distrito de Jamiltepec, Oaxaca, celebrada a las diez horas del día veinticinco del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.



C. Francisco I Madero, No. 1, Centro, C.P. 71620, San Juan Bautista Lo de Soto, Jamiltepec, Oax.



Tel. 954-581-2045 / 954-581-2243



H. Ayuntamiento Lo de Soto 2025 - 2027